

DIA DOS.

La conmemoracion de los fieles difuntos, y San Marciano, confesor.

Si la festividad del día de ayer nos ha recordado la comunión que existe entre los miembros que componen la Iglesia aquí en la tierra llamada *Militante*, con los que en la bienaventuranza han recibido ya el premio de sus victoriosos trabajos y constituyen la titulada por este motivo *Triunfante*; al hacerse hoy tierna conmemoración de aquellos hermanos nuestros que se purifican en el Purgatorio de las imperfecciones y faltas que les impiden volar al perpetuo gozo, para ayudarlos á salir con nuestros sacrificios y oraciones, de aquel tercer estado de esta congregación denominado *Paciente*; acaba de confirmarse en el espíritu de los católicos, el dogma consolador, de que ella, y solamente ella es un árbol que en un solo tronco, Cristo su esposo, tiene muchas ramas: la Iglesia del cielo, la Iglesia del mundo, la Iglesia del Purgatorio.

Agraviáramos á nuestros piadosos lectores, si nos esforzásemos á probar el dogma del Purgatorio, combatido por varios heresiarcas, y declarado por nuestra madre la santa Iglesia, columna de la verdad; dogma que se confirma por diversos textos de los antiguos y nuevos libros de la Escritura divina, y que ha sido reconocido por la sinagoga y por todo el catolicismo, como se colige por las repetidas doctrinas de los santos padres, las decisiones de los concilios, y la práctica perpetua y no interrumpida de la Iglesia universal. Así es, que para su edificación, único objeto de estos nuestros humildes trabajos, nos limitaremos á dar una idea del origen de esta conmemoración, tan distinta de las que diariamente hace la Iglesia en su rezo, haciendo además algunas observaciones sobre el espíritu que debe inspirarnos ella, y los frutos que debemos sacar de las lúgubres memorias que hoy se nos ofrecen.

Habiendo sido la doctrina de un estado medio, en que después de la muerte se purifican las almas de los pecados veniales, con penas temporales, artículo de la creencia católica así de la Iglesia griega, como de la latina desde su nacimiento; puede asegurarse que pocas devociones hay más antiguas y más universales que las de rogar á Dios por los muertos. Así es que desde el principio de la Iglesia se hizo oración, y se ofreció el santo sacrificio de la misa

por los difuntos en particular y por todos ellos en comun, y en todas las liturgias y en todas las misas del año se ha rogado por los mismos en general.

Pero además de esta diaria memoria que se hacia en el augusto sacrificio por el alivio de las almas del purgatorio; de tiempo inmemorial se ha destinado en la Iglesia un día en el año, para rogar á Dios por las almas de todos los fieles que han muerto, aunque no se sepa cómo se llamaron; supliendo la caridad de nuestra madre comun la santa Iglesia el olvido ó la falta de los parientes y de los amigos, proveyendo con sus oraciones y sufragios á las necesidades de las almas abandonadas que no tienen otro socorro: cuya práctica se colige de los escritos de San Agustín y de otros padres más antiguos.

Siguiendo, pues, esta piadosa y caritativa devoción, á la que no se le habia señalado día fijo hasta entonces, San Odilon, abad de Cluni, instituyó en todos los monasterios de su orden, se hiciese esta conmemoración de todos los difuntos el día inmediato á la fiesta de todos los Santos, pareciéndole más conforme á la idea de la Iglesia sobre la comunión ó comunicación que hay entre los unos y los otros. Según el testimonio de San Pedro Damiano, este decreto del Santo abad se expidió el año 998, y después pasó á toda la Iglesia adoptándose el oficio que usaba la orden cluniacense, como consta por varios concilios provinciales; de suerte que en el día ha venido á ser una fiesta universal, en algunas partes de precepto en cuanto á la misa, y en todas á lo menos por lo tocante al oficio eclesiástico. En las iglesias de España y en la nuestra se celebra de un modo aun más particular; pues por un decreto del sumo pontífice Benedicto XIV, todos los sacerdotes del clero secular y regular, pueden celebrar en este día tres misas por las almas del purgatorio, privilegio continuado después de la independencia por el Sr. Pio, VII por declaración de 16 de Agosto de 1829.

El objeto, pues, de la festividad de este día, es como se ve, no celebrar los misterios de la vida de Jesucristo ó de su Santísima Madre, ó recordar las virtudes de algún Santo particularmente, sino elevar nuestros ruegos al trono del Altísimo por el feliz estado y alivio de las almas del purgatorio. ¿Y quiénes son estas almas predestinadas, que algún día se han de ver en la corte del cielo en

gran favor? Son unas esposas de Jesucristo, que aunque ahora están padeciendo y experimentando el rigor de la divina justicia, algún día purificadas de las manchas que les impiden unirse á su amado, reinarán con él en la gloria, se mostrarán entonces agradecidas y nos recompensarán con el cien doblado, los beneficios que recibieron. Son nuestros padres, nuestros hijos, nuestros cercanos parientes, nuestros amigos y nuestros bienhechores. Son hombres que vivieron en nuestra compañía, con quienes tuvimos relaciones, y que acaso por nuestra causa hoy son atormentados en aquellas llamas. Son personas, que como nosotros, han profesado la misma fé, participado de los mismos sacramentos, sufrido las mismas contradicciones de los perversos y malos cristianos. Son hermanos nuestros, que por olvido de las personas ligadas con ellas por amistad ó parentesco, ó por su falta total, carecen de quien las socorra en esa extrema necesidad. Todas ellas, desde el fondo de esos lóbregos calabozos nos piden los aliviemos en sus penas; procuran enterrecernos con sus gemidos y nos claman con voces lastimeras: Apia-daos, apiadaos de nosotras, vosotros que podeis auxiliarnos á muy poca costa con vuestras limosnas, vuestros sacrificios y oraciones, con las indulgencias que del tesoro de los méritos de Cristo aplica para satisfacer la divina justicia, la Iglesia santa, de la cual aun padeciendo aquí somos miembros. Recordad las obligaciones de justicia, de caridad y de misericordia que teneis con nosotros: hacednos bien, que nosotras os recompensaremos cuando nos veamos libres de estas penas, gozando de nuestro Dios en el paraíso. Tal es el espíritu que anima la presente festividad; recordarnos nuestros deberes para aquellas afligidas almas; mover nuestra compasión para librarlas de aquellos indecibles padecimientos, escitar nuestra piedad para rogar fervorosamente al Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, para que por los méritos de la sangre de su Hijo, abra las puertas de esa terrible cárcel á aquellas atribuladas almas que le son tan amadas, como que se hallan en su amistad y gracia.

¿Y cuáles son los frutos que deben resultar en nosotros de una conmemoracion, en que parecé se interesan únicamente las almas de los fieles difuntos? Ese fúnebre aparato de que se vale la santa Iglesia en este día en sus augustas ceremonias; ese lúgubre sonido de las campanas que molesta á los oidos delicados de los hombres del siglo: esos dolorosos recuerdos que á vista de los cementerios

campos santos hacemos de nuestros parientes, amigos y conocidos, sirve, no solo para mover nuestra compasion y avivar nuestra piedad en su favor, sino para recordarnos somos mortales, como las personas cuya memoria nos ocupa; que como ellas hemos de pagar tributo á la muerte; y que si no nos proveemos con tiempo de buenas obras, nuestra suerte será eternamente desgraciada; y si nuestra vida no es fervorosa, sino tibia é imperfecta, aun cuando espiremos en gracia de Dios, pagaremos hasta el último cuadrante en las abrasadoras llamas del purgatorio.

La presente conmemoracion nos trae á la memoria ademas, aquel día terrible en que resucitando en nuestros propios cuerpos, compareceremos ante el Supremo Juez á quien nada se le oculta, delante de cuyo tribunal el mismo justo no se creará seguro, donde separados los predestinados de los réprobos, recibirán la sentencia que para siempre será ejecutada. Estos sentimientos escita nuestra madre la Iglesia, en la secuencia que reza en la misa de este día. Siguiendo nosotros su espíritu, pidamos al Señor por el eterno descanso de las almas de los fieles difuntos; temblemos á la espantosa pintura que nos hace del horroroso día en que el siglo convertido en pabesa, terminará con el terrible juicio; y con el corazón contrito y humillado, pidamos al Señor nos coloque en aquel día de ira y de venganza, á su lado derecho, concediéndonos el perdón de nuestros crímenes, ántes de que comparezcamos á su tribunal. *Iuste Juxta ultionis, donum fac remissionis ante diem rationis.* "Concedenos, ó Juez justo de las venganzas, la absolucion de nuestras culpas, ántes del día de la cuenta."

San Marciano, anacoreta y confesor.

Nació en la ciudad de Cyro, en Siria, y fué criado en la corte, en la que gozaba mucha reputacion su padre, que siendo de familia patricia ocupaba varios puestos honoríficos; pero su brillo no pudo deslumbrar á nuestro Santo, que no viendo en ella mas que locura, vanidad y riesgo, en la flor de su edad tomó la heroica resolucion de renunciar del mundo; y dejando sus amigos y su patria, se retiró secretamente á un desierto de Chalcis por la parte en que la Siria confina con la Arabia, eligiendo para su habitacion el lugar mas retirado y solitario. Se encerró allí en una estrecha clausura, de la que jamas salia, erigiendo en el medio una especie de

celda angosta y baja en que su cuerpo no podia estar derecho ni recostado sin molestia, donde con nadie tenia comunicacion sino con el cielo, siendo todo su empleo y ocupacion cantar salmos, leer, orar y trabajar. No comia otra cosa mas que pan; y aunque jamas ayunó de modo que se le pasase un dia entero sin tomar alimento, por temor de que extenuadas sus fuerzas no alcanzasen á ejecutar lo que Dios exigia de él en aquel estado, lo hacia en muy corta cantidad.

Recibió un don sublime de contemplacion, en cuyo ejercicio le parecian instantes los dias enteros; y aunque procuró vivir desconocido, la reputacion de su santidad lo descubrió y se vió obligado á admitir por discípulos á Eusebio y Agapito, que en una celda cercana á la suya vivian como él, teniendo los tres muy frecuentes conferencias, hasta que pasado algun tiempo permitió que se erigiese allí cerca un numeroso monasterio, cuyo plan é instituto dio el mismo Santo, nombrando por su abad á Eusebio.

En una ocasion fueron á visitarlo S. Fabian, patriarca de Antioquia; Acacio, de Beraca; Isidoro, de Cyro; Eusebio, de Chalcis; y Teodoro de Hierópolis, que eran entónces los obispos mas nombrados y famosos de la Siria, con los principales magistrados y autoridades del pais. A la puerta de su clausura le suplicaban les diese instrucciones espirituales, como acostumbraba hacerlo con otros que lo visitaban con este objeto; pero alarmada su humildad con la dignidad de tan lucida compañía, permaneció algun tiempo en silencio hasta que importunado para que hablase, dijo: ¡Ah! Dios nos habla todos los dias por sus criaturas y por el universo admirable que miramos: nos habla por su Evangelio: nos enseña lo que debemos hacer para nosotros mismos y para otros. El nos aterra y nos anima; pero ningun provecho ni ventaja sacamos de sus lecciones. ¿Pues qué podrá decir Marciano que sirva de algo, cuando él mismo no se aprovecha de tan excelentes instrucciones?"

Con mucha alegría suya suspendieron los obispos el designio que habian formado de ordenarlo de presbítero, advirtiendo la grave mortificacion que era esto para su humildad.

Los milagros que obraba, aumentaron la veneracion á su santidad, y varios individuos erigieron capillas para enterrarlo, intentando apoderarse de su cuerpo luego que muriese.

Esto le causó una turbacion indecible, y obligó á sus discípulos

que le prometiesen enterrarlo en un lugar desconocido y secreto, lo que verificaron cuando murió, que fué por los años de 387.

Poco despues fué descubierta su sepultura, y removido su cuerpo con gran solemnidad fué colocado en una urna de piedra, habiendo su sepulcro llegado á ser un lugar de gran devocion, y famoso por sus milagros.

La Epístola es del capítulo XV de la primera del Apóstol San Pablo á los corintios.

Hermanos: Ved aquí un misterio que voy á declararos. Todos á la verdad, resucitarémos, mas no todos serémos mudados. En un momento, en un abrir y cerrar de ojos, al son de la última trompeta, (porque sonará la trompeta), y los muertos resucitarán en un estado incorruptible, y nosotros serémos inmutados. Porque es necesario que este cuerpo corruptible sea revestido de incorruptibilidad, y que este cuerpo mortal sea revestido de inmortalidad. Mas cuando este cuerpo mortal haya sido revestido de inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra escrita. La muerte ha sido absorbida por una victoria. ¿Dónde está, ó muerte, tu victoria? ¿Dó está, ó muerte, tu aguijon? Aguijon de la muerte es el pecado, y la fuerza del pecado la ley. Pero demos gracias á Dios que nos ha dado victoria por la virtud de nuestro Señor Jesucristo.

El Evangelio es del capítulo V de San Juan.

En aquel tiempo dijo Jesus á las turbas de los judíos: En verdad, en verdad os digo, que vino la hora, y ahora es cuando los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oyeren vivirán. Porque así como el Padre tiene en sí mismo la vida, así tambien ha dado al Hijo el tener la vida en sí mismo; y le ha dado la potestad de juzgar en cuanto es Hijo del Hombre. Y no teneis que admiraros de esto; pues vendrá tiempo en que todos los que están en los sepulcros oirán la voz del Hijo de Dios; y saldrán los que hicieron buenas obras á resucitar para la vida eterna; pero los que las hicieron malas, resucitarán para ser condenados.

MEDITACION.

Sobre la piedad cristiana, empleada en bien de las almas del purgatorio.

Considera que á la virtud de la religion, sigue necesariamente la de la piedad, pues le es tan conjunta, y aun mas dirémos, tan una

con ella, que no se distinguen en muchos de sus oficios, si bien la piedad se extiende á otros objetos que mira como mas propios suyos, difundiendo en ellos el bien á que la inclinan la misericordia y la compasion. Tal se ve en el afecto que domina á la persona religiosa, respecto de las almas benditas del purgatorio, que en él pagan el débito de las culpas veniales y de la pena temporal en que se les conmutó la eterna, y que no satisficieron debidamente en esta vida. Apenas puede ofrecerse á la piedad un objeto mas interesante que el de estas almas que reclaman su socorro. Ellas son unas almas destinadas á la bienaventuranza, han de reinar con Cristo de quien son esposas muy amadas; pero han de pagar primero cuanto deben á la justicia del Eterno, y han de purificarse de todas sus manchas, aun de las mas ligeras é imperceptibles, y esto en la acerbidad de una cárcel tenebrosa; de una privacion temporal, pero terrible, de los gozos inefables de la bienaventuranza y de un fuego abrasador, en cuya comparacion es nada el que se sufre en la tierra, y todo sin dispensa ni compensacion, mas que la que pueda ofrecerse por el hombre viador, que es el único capaz de hacer obras satisfactorias y meritorias, las que por via de sufragio puede ofrecer, y ofrece en efecto por el rescate de aquellas almas necesitadas. ¿Quién las socorrerá? ¿De qué mano benéfica vendrá la redencion? Ellas no son capaces mas que de pagar lo que deben: la justicia de Dios exige exactamente la solucion de todo el débito: los Santos que se gozan en la patria no son ya capaces de merecer ni satisfacer por estas almas: los méritos que hicieron en esta vida sí se les pueden aplicar; pero esta aplicacion la ha de hacer la Iglesia militante, mediante la obra que ejecuta el cristiano viador. Así es que no queda á aquellas almas otro recurso para abreviar sus penas que la piedad de este viador compasivo; piedad que solo puede moverse por sí misma con la inspiracion divina, pues ni se oye el clamor de aquellas almas, ni la Iglesia compele á sus hijos con la coaccion á que apliquen sus sufragios. Luego es preciso que la piedad cristiana lo haga todo, ó aquellas almas padezcan sin alivio sus acerbos tormentos.

Considera que el dejar Dios este socorro á merced solo de la piedad cristiana, no es ni puede ser una falta de providencia ni de piedad paternal, sino una disposicion altísima de su sabiduría; pues por una parte, esta falta de recurso seguro ó de medio practicable por las mismas almas que padecen, entra en parte de la pena con que Dios

las purga: por otra parte se excita la piedad del viador á emplearse dignamente en el socorro de aquella gran necesidad; y por otra, se acumulan grandes tesoros de merecimientos en la aceptacion divina, para que el Dios de la Sabiduría y misericordia, con mano liberal y benéfica los aplique al rescate de aquellas almas, segun la disposicion soberana de su altísimo consejo, que como de un Juez Supremo y de un Señor natural, se dirige en favor de las que solo sabe su Magestad divina, sin que por esto sea frustránea la aplicacion directa que hacen los fieles en favor de tal ó tal persona; pues el Supremo Juez no la embaraza, sino que solo la ordena de la manera que conviene á la causa de cada una de aquellas almas, y al supremo dominio que tiene sobre todos. Veese asimismo el socorro que se presta un solo cuerpo colocado en tres estados, pues la Iglesia triunfante socorre á la militante, y la militante á la purgante; y vese finalmente el orden admirable que Dios ha establecido en todas las cosas, pues así tienen lugar todas las disposiciones divinas, obran unas causas en otras, y la comunion de los Santos tiene efecto sin detrimento de la ley y de los derechos de la Justicia Divina. ¡Oh Dios de Magestad, y cómo te das á conocer por la Sabiduría inefable de cada una de tus disposiciones soberanas!

PETICION Y PROPÓSITOS.

¡Y cómo puedo yo desentenderme de emplear en bien de mis hermanos los talentos que me has dado para su socorro, cuando en la vida presente, que es un tiempo aceptable y un dia de salud, puedo acercarme al pié de tus altares, á presentarte la ofrenda de mis propias obras y el tesoro inestimable de los merecimientos de tu Hijo, de su Madre Santísima y de todos tus Santos, por el rescate de aquellas almas fieles, que si bien purgan sus defectos y pagan sus deudas, es con el fin de presentarse dignas de tí, á formar la corte de un Rey Soberano! ¡Ah! yo emplearé en su favor estos talentos, y ellas me recompensarán en la patria con la intercesion que interpongan cerca de vos, para que me perdoneis mis culpas y me deis vuestra gracia.

JACULATORIA.

Sacaste, Señor, tus prisioneros del lago en que no habia agua.